

VISTO:-

Que por las presentes actuaciones se inicia trámite para la adquisición de INSUMOS DESCARTABLES para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra" por el término de treinta (30) días por el ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:-

Que fs. 20, la Oficina de Contrataciones y Licitaciones informa que por el monto total estimado, se procederá a realizar una Licitación Privada;

Que de fs. 21 a 30 inclusive la Contaduría General adjunta Solicitud de Gastos Nº 60;

Que a fs. 42 se determina que se llevará a cabo el primer llamado a Licitación Privada Nº 06/2020 con fecha de apertura el día 19 de febrero de 2020 a las 10:00 hs. en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, adjuntando de fs. 31 a 37 Pedido de Cotización Nº 53 y de fs. 38 a 41 inclusive Pliego de Bases y Condiciones, solicitando a esta Secretaría proceda a confeccionar el correspondiente Decreto de convocatoria;

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:-

DECRETO

ARTÍCULO 1º:- Llámase a Licitación Privada Nº 06/2020, cuya fecha de apertura se concertó para el día 19 de febrero de 2020 a la hora 10.00 en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones sita en calle 56 Nº 2945 – Planta Baja, para la adquisición de "Insumos Descartables para el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

ARTÍCULO 2º:- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones y que obra de fs. 38 a 41 inclusive.-

ARTÍCULO 3º:- El presente gasto se imputará a la Jurisdicción 1110121000 Secretaría de Salud Pública – Programa 16.00.00 – Hospital Municipal Dr. Emilio Ferreyra – Fuente de Financiamiento 131 De Origen Municipal - Partida 2.9.5.0 Útiles menores, quirúrgico y de laboratorio.-


ARTÍCULO 4º:- Regístrese, publíquese, tomen conocimiento Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, Oficina de Contrataciones y Licitaciones, Contaduría General, Dirección Hospital Municipal "Dr. Emilio Ferreyra".-

REGISTRADO BAJO EL Nº 325

e.d./r.k.


Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea




Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL